



NOTIFICACIÓN DE CONVOCATORIA DE SESIÓN

| | |
|------------------|--|
| Órgano: | PLENO MUNICIPAL |
| Clase de sesión: | Ordinaria |
| Lugar: | Salón de Plenos de la Sede Institucional |
| Fecha: | Viernes, 16 de febrero de 2024 |
| Hora: | 10 horas |

Por la presente le notifico, que el Sr. Alcalde-Presidente, con fecha 13 de febrero de 2024, ha dictado la siguiente resolución:

“En uso de las facultades que me confieren el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los arts. 77 y siguientes del Reglamento Orgánico Municipal, de 18 de diciembre de 2020; y de conformidad con el régimen de sesiones establecido por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 28 de junio de 2023.

A la vista de los asuntos dictaminados por las distintas Comisiones Informativas, y oída la Junta de Portavoces.

HE RESUELTO:

Primero.- Convocar SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL de este Ayuntamiento, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 16/02/2024, a las 10 horas, en el Salón de Plenos de la Sede Institucional del Ayuntamiento.

La sesión discurrirá conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

I.1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior celebrada el día 19 de enero de 2024.

II.- PARTE RESOLUTIVA.

II.1.- ASUNTOS DE DESPACHO ORDINARIO.

II.1.1.- COMISIÓN INFORMATIVA DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA.

II.1.1.1.- Moción del Grupo Municipal Socialista, relativa a implantar el servicio de asistencia por funcionario habilitado en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte.

II.1.1.2.- Moción del Grupo Municipal Socialista, relativa al día internacional de la mujer, 8 de marzo.

II.1.1.3.- Moción del Grupo Municipal VOX, relativa a la solicitud a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, para que dote a Boadilla de servicio de fisioterapia y odontología de los centros de salud.

II.1.2.- COMISIÓN INFORMATIVA DE SERVICIOS A LA CIUDAD.

II.1.2.1.- Moción del Grupo Municipal Socialista relativa a la conversión de los entornos escolares en áreas de protección de la salud de la infancia.



**Boadilla
del Monte**
AYUNTAMIENTO

II.1.2.2.- Propuesta de acuerdo de aprobación inicial de la ordenanza municipal reguladora sobre la creación y gestión de las zonas de bajas emisiones en el municipio de Boadilla del Monte.

III. PARTE DE INFORMACIÓN Y CONTROL.

III.1.- INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA.

III.1.1.- Dación de cuenta de Informes de Morosidad y Periodo Medio de Pago correspondientes al 2º, 3º y 4º trimestre.

III.1.2.- Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por el Alcalde, los Tenientes de Alcalde y los Concejales-delegados.

III.1.3.- Dación de cuenta de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local.

III.1.4.- Dación de cuenta de los Contratos Menores.

III.1.5.- Dación de cuenta de las Resoluciones Judiciales.

III.5.- PREGUNTAS.

III.6.- RUEGOS.

Segundo.- De no existir el quórum legalmente establecido para la celebración de la sesión en primera convocatoria, se celebrará, en segunda convocatoria, dos días después a la misma hora, sin necesidad de nueva notificación.

Tercero.- Notificar la presente resolución a los miembros del Pleno de la Corporación y publicar su contenido en los términos legalmente previstos”.

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77 del Reglamento Orgánico Municipal, de 18 de diciembre de 2020, en relación con el contenido del artículo 3.2.b) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

La documentación correspondiente puede ser consultada en la secretaría y se ha puesto a su disposición electrónicamente.

Boadilla del Monte. El secretario General: José Luis Pérez López, (fechado y firmado digitalmente)